

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES REGIONAL SANTANDER CENTRO TURISTICO Y AGROEMPRESARIAL-SANTANDER		Código Regional	68
			Código Centro	954110
			Fecha Elaboración	28 de Febrero de 2023
			Versión	ENERO 2023 - 1,23
			ID de Proceso	07256-928562
DATOS DEL CONTRATISTA				
Nombres y apellidos contratista: FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA Correo electrónico contratista: fbohorquezg@misena.edu.co		C.C. 13.544.371	IP/N° de contacto 3163318044	
Régimen del IVA: ☐ NO RESPONSABLE ☒ Pertenece al régimen simple de tributación? ☐ NO ☒ Es declarante de renta? ☐ SI ☒ Es Pensionado? ☐ NO				
Banco al cual consignar: BANCOLOMBIA		Inducción SST ☐ SI ☒ Presta Servicios Excluidos de IVA ? ☐ NO ☒		
Sus ingresos en el 2022 fueron iguales o superiores a \$53'206.000: ☐ SI ☒		Tipo de cta AHORROS N° Cuenta 79624172596		
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2023 supera los \$ 169'648.000 (debe cambiarse a responsable IVA)			☐ NO ☒	
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO				
N° del contrato: 4679556/2023		N° Compromiso SIIF 27023		
Valor Total del Contrato \$ 40.012.373 Saldo Anterior del Contrato \$ 40.012.373 Nuevo Saldo del Contrato \$ 39.466.149	N ° Pago 1	Periodo objeto de pago Del 27/02/2023 Al 28/02/2023		Valor Bruto Pago \$ 546.224,00
		Legalización comisiones del periodo \$ 0,00		
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTORES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SOFTWARE (ADSO) S/G RADCPPE NO. 68-9-2		
RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Ingresos por honorarios \$ 546.224		Tarifa de Retención en la Fuente ART 383° 0,00%		
Ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ 0		Retención en la Fuente del Periodo \$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO \$ 546.224		Menos, Retefuente Otros Ingresos \$ 0		
BASE PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE \$ 122.054		TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO \$ 0		
LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR				
		Febrero	Enero	Base retención en la fuente a título de RENTA 122.054,00 TARIFA
N° Planilla PILA, o , N° Radicación pago SS		9447696956	Base retención en la fuente a título de ICA 215.624,00	
Ingreso Base de Cotización - IBC \$ 1.160.000		\$ 0	Valor base IVA 0,00	
Aporte obligatorio a seguridad social salud \$ 145.000		\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE) 0,00 19%	
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión \$ 185.600		\$ 0	Menos Retención en la Fuente 0,00 0,00%	
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional \$ -		\$ 0	Menos Retención IVA 0,00 15%	
ARL II \$ 12.200		\$ 0	Reteica - 8299 0,00 0,600%	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias \$ 8.835.833		\$ -	- 0,00	
\$ 136.556		\$ -	- 0,00	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC \$ 13.430.466		\$ -	- 0,00	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias \$ 13.430.466		\$ -	Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Intereses Prestamo de Vivienda \$ 4.241.200		\$ -	Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -	Otras Retenciones 0,00 0,000%	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -	Sobretasa Bomberil 0,00 10,000%	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes \$ -		\$ -		
Dependientes hasta \$ 1.357.184		\$ 54.622	Descuentos de Libranza 0,00	
Salud hasta \$ 678.592		\$ -	Descuentos de embargo (Si tiene) 0,00	
Renta Exenta 25% \$ 2.792.123		\$ 45.684		
Retención en la Fuente Contingente \$ -		\$ -	VALOR A PAGAR \$546.224,00	
SON: QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE				
ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
Impartir formación area software en la Ficha To en ADSO 2627096 del 27 al 28 de Febrero de 2023, Modalidad virtual Impartir formación area software en la Ficha To en ADSO 2627097 del 27 al 28 de Febrero de 2023, Modalidad virtual 16 Horas				
PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE: 1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.				
			FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA EL CONTRATISTA	
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:			Autorizo el presente pago. El Supervisor,	
1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas; 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro; 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.				
			LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA INSTRUCTOR G20	
Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago: EL ORDENADOR DEL PAGO				
TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ SUBDIRECTOR DE CENTRO G02				



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA identificado(a) con CC 13544371 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 2° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/07/2014
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A. - SEDE FOSCAL SAN ALONSO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 26 días del mes de enero del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13544371		BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 22 # 15-38 torre3 apto 318	GIRON-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1968535519	9447696956	I	2023/03/16	2023/03/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$342,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$12,200		\$0	\$0		\$342,800		
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$12,200		\$0	\$0		\$342,800		
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$12,200		\$0	\$0		\$342,800		
1	CC	13544371	BOHORQUEZ FERNANDO	X																25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS037	30	\$1,160,000	\$145,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	0	\$0	\$0	No	\$342,800	
Total Afiliados(1)																						\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$145,000			\$0	\$0			\$1,160,000	\$12,200		\$0	\$0		\$342,800		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 13544371		BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cil 22 # 15-38 torre3 apto 318	GIRON-SANTANDER	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-02	2023-02	1968535519	9447696956	I	2023/03/16	2023/03/14	BANCO DAVIVIENDA	0	\$342,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$185,600	\$0	\$0	\$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$12,200	\$0	\$0	\$12,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$145,000	\$0	\$0	\$145,000
TOTAL				1	\$342,800	\$0	\$0	\$342,800



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 59401

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 12 de mayo de 2021 08:18:14 a.m.

Nombres y Apellidos: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO CC: 13544371 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 02/10/1978 Edad: 42 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)

HEMATOLOGÍA

**LABORATORIO
CUADRO HEMATICO**

RESULTADO

REFERENCIA

Hemoglobina (Hb)	16.60	Hombres 13,5 - 18,0 gr/dl Mujeres 11,5 - 16,4 gr/dl
Hematocrito (Hto)	49.42	Hombres 39 - 50% Mujeres 36 - 48%
Morfología de Glóbulos Rojos:	NORMAL	
Leucocitos:	8600	5.000 - 10.000 / mm ³
Segmentados:	73.80	40 - 75 %
Cayados:	0	0 - 3 %
Eosinófilos:	0	0 - 5 %
Basófilos:	0	0 - 1 %
Linfocitos:	24.90	20 - 45 %
Monocitos:	1.30	2 - 10 %
Recuento de Plaquetas:	171.000	150.000 - 450.000 / mm ³
Eritrosedimentación (V S G) 1 Hora:		Hombres 0 - 4 mm ³ Mujeres 0 - 20 mm ³

Laura Maria Chaparro Caballero
Bacteriólogo(a) RP: 1098801477



MICROSCOPIA

LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)

UROANALISIS

**LABORATORIO
PARCIAL DE ORINA**

RESULTADO

REFERENCIA

Color	AMARILLO	
Aspecto	LG TURBIO	
Densidad	1015	
Reaccion PH	7.5	
Glucosa	NEGATIVO	Mg/dl
Cetona	NEGATIVO	
Sangre	10	Ery/UL
Proteinas	NEGATIVO	Mg/dl



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 59401

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 12 de mayo de 2021 08:18:14 a.m.

Nombres y Apellidos: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO CC: 13544371 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 02/10/1978 Edad: 42 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

Bilirrubinas
Leucoesterasa
Nitritos

NEGATIVO
NEGATIVO
NEGATIVO

Leu/UL

SEDIMENTO MICROSCOPICO

Leucocitos
Hematies
Bacterias
Moco
Levaduras
Fosfatos Amorfos
Celulas Epiteliales
Cilindros
Piocitos
Observaciones

4-6
6-8
-
++
-
-
4-6
-
-

Laura Maria Chaparro Caballero
Bacteriólogo(a) RP: 1098801477

QUÍMICA

LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)

QUIMICA

PERFIL LIPIDICO	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
Colesterol Total	183	Normal hasta 200 mg/dl Moderado 200a 239 mg/dl Elevado mayor a 240 mg/dl
Colesterol HDL	66	Pronostico Favorable Hombres > a 55 mg/dl Mujeres > a 65 mg/dl Niveles de Riesgo Estandar Hombres 35 a 55 mg/dl Mujeres 45 a 65 mg/dl Indicador de Riesgo Hombres < a 35 mg/dl Mujeres < a 45 mg/dl
Colesterol LDL	76.2	Normal hasta 150 mg/dl Elevado 190 mg/dl
Trigliceridos	204	Normal hasta 150 mg/dl Moderado 150 a 199 mg/dl Elevado mayor 200 a 499 mg/dl Muy Elevado mayor a 500 mg/dl

Laura Maria Chaparro Caballero
Bacteriólogo(a) RP: 1098801477

LAB CLÍNICO (GLUCEMIA)



Laboral Salud I.P.S.
Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 59401

Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Fecha y Hora: miércoles, 12 de mayo de 2021 08:18:14 a.m.

Nombres y Apellidos: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO CC: 13544371 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 02/10/1978 Edad: 42 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

QUIMICA

LABORATORIO

RESULTADO

REFERENCIA

GLICEMIA

80

Normal 70 a 110 mg/dl

Laura Maria Chaparro Caballero

Bacteriólogo(a) RP: 1098801477



EXAMEN DE PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)

DATOS PERSONALES

Atención N°: 12,461

Fecha: 12/05/2021 Municipio: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) CC: 13544371 Nombre: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO Edad: 42 AÑOS 7
Genero: MASCULINO Profesión o Cargo: INSTRUCTOR Empresa: PARTICULARES
Eps: Tipo Evaluación Médica: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS F. Último Examen: 02/2021
Lugar del Último Examen: BUCARAMANGA Motivo Consulta: EXAMEN INGRESO

ANTECEDENTES VISUALES

ANTECEDENTES FAMILIARES	NIEGA
ANTECEDENTES PERSONALES	NIEGA
ANTECEDENTES OCUPACIONALES	NIEGA
EXPOSICIÓN LABORAL VISUAL	
LENTES DE CONTACTO	NO USA
MULTIFOCAL	NO
TIPO DE USO	PERMANENTE
TRAE RX	SI
ÚLTIMO DIAGNÓSTICO	ASTIGMATISMO
USA ANTEOJOS	SI USA

PRUEBAS REALIZADAS

SINTOMATOLOGÍA

ASINTOMÁTICO

AGUDEZA VISUAL SIN CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP	PH	AGUDEZA VISUAL CON CORRECCIÓN		AV/VL	AV/VP
O.D:	NO APLICA	20/200	100	20	-1.50-1.50*0		20/20	40
O.I:	NO APLICA	20/200	100	20	-1.50-1.50*0		20/20	40
A.O:	NO APLICA	20/200	100	20	NO APLICA		N/A	N/A

EXAMEN EXTERNO

OJO DERECHO: NORMAL

OJO IZQUIERDO: NORMAL

REFLEJOS

OBSERVACIÓN: PRESENTES Y NORMALES

COVER TEST

VISIÓN LEJANA: NORMAL

VISIÓN PROXIMA: NORMAL

MOTILIDAD OCULAR

OBSERVACIÓN: NORMAL

PUNTO PRÓXIMO DE CONVERGENCIA

OBSERVACIÓN: NORMAL

OFTALMOSCOPIA

OJO DERECHO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

OJO IZQUIERDO: FONDO DE OJO APARENTEMENTE NORMAL

QUERATROMETRÍA

OJO DERECHO: K' =

OJO IZQUIERDO: K' =

REFRACCIÓN

OJO DERECHO	-1.50-1.50*0	AV VL 20/ 20
OJO IZQUIERDO	-1.50-1.50*0	AV VL 20/ 20

RX FINAL

OJO DERECHO	-1.50-1.50*0	AV VL 20/ 20	AV VP 20/ 20	ADD	1.25
OJO IZQUIERDO	-1.50-1.50*0	AV VL 20/ 20	AV VP 20/ 20	ADD	1.25

VISIÓN COLOROJO DERECHO: **NORMAL**OJO IZQUIERDO: **NORMAL****ESTEREOPSIS**OBSERVACIÓN: **NORMAL**

CÓDIGO	DIAGNÓSTICO	OJO	ORIGEN	TIPO
H521	MIOPIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H522	ASTIGMATISMO	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA
H524	PRESBICIA	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

CONDUCTA Y/O RECOMENDACIONES

CONTROL EN UN AÑO

USAR CORRECCIÓN ÓPTICA PARA VISIÓN LEJANA

USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN VISUAL

REALIZAR PAUSAS ACTIVAS

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:**OPTOMETRA**

Dra. Norgi E. Ovalle Pinto
Optómetra
R.S. 1523306

Firma: _____

Nombre: OVALLE PINTO NORGI

R. M.: 15233-06

L.S.O.:

PACIENTE

Firma: _____

Nombre: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO

CC: 13544371



Laboral Salud I.P.S.

Medicina Laboral y Sistemas de Gestión

Nit. 901017957-6

Dirección: Carrera 29 # 40 - 44 Bucaramanga - Colombia
Cel: 3114764772 Tel: 6323511 E-mail: administrativo@laboralsaludips.com

AUDIOMETRIA



DATOS PERSONALES

Atención N°: 12051

Fecha: 12/05/2021 Ciudad: BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)
Tipo Examen: EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARD Eps: _____
CC: 13544371 Nombre: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO Edad: 42 AÑOS 7 M Genero: MASCULINO
Fecha Nacimiento: 02/10/1978 Empresa: PARTICULARES Ocupación: INSTRUCTOR

ANTECEDENTES AUDITIVOS LABORALES

Empresa	Cargo	Tipo de Protección	Tolerancia	Años	Meses
SENA	INSTRUCTOR	NINGUNA	NO APLICA	12	0

ANTECEDENTES FAMILIARES

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
OTITIS	NO	HIPOACUSIA SUBJETIVA	NO
TRAUMA	NO	ACÚFENOS	NO
CIRUGÍA	NO	OTROS	
INGESTA OTOTÓXICOS	NO		

EXPOSICIÓN RUIDO EXTRALABORAL

Antecedente en	Observación	Antecedente en	Observación
TEJO	NO	POLÍGONO	NO
MOTO	NO	AUDÍFONOS	POC AURICULAR
DISCOTECA	NO	OTRO	
SERVICIO MILITAR	NO		

CONDICIONES DE TOMA DE LA PRUEBA

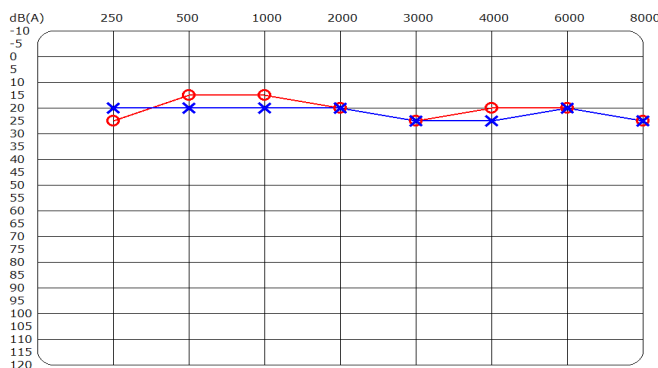
Descanso auditivo(Horas) : 12 Hora(s) Realizó re test: SI Uso Cabina Sonoamortiguada: SI
Marca y Referencia audiómetro utilizado: LARSON DAVIS F. Última Calibración: 2016-10-18

○ : Vía aérea del OD × : Vía aérea del OI
< : Vía ósea del OD (sin enmascarar OI) > : Vía ósea del OI (sin enmascarar OD)

OTOSCOPIA

Oído derecho: NORMAL
Oído izquierdo: NORMAL

dB(A)	250	500	1000	2000	3000	4000	6000	8000
VAOD	25	15	15	20	25	20	20	25
VAOI	20	20	20	20	25	25	20	25



SEVERIDAD - CAOHC

Oído derecho: Normal(0 - 25 dB) Oído izquierdo: Normal(0 - 25 dB)

Código	Nombre del Diagnóstico	Oído	Origen	Tipo
Z011	EXAMEN DE OIDOS Y DE LA AUDICION	AMBOS	COMÚN	1 - IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA

RECOMENDACION

OBSERVACION

CONTROL AUDITIVO EN UN AÑO

Observaciones

AUDICIÓN NORMAL BILATERAL.

FONOAUDIÓLOGO

TRABAJADOR

Firma:

Nombre: CARRERO MANTILLA NUBIA

R. M.: 00314

L.S.O.:

Firma:

Nombre: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO

CC

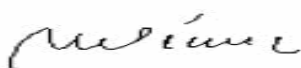
13544371


CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL
N° 53.874

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL			
12 DÍA	05 MES	2021 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)	EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR			
			Ciudad				
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
PARTICULARES CONTADO				PARTICULARES			
Nombre de la empresa				Empresa en misión			
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO				Genero	Edad	Documento de Identificación	
				MASCULINO	42 AÑOS 7 MESES 10 DÍAS	CC	13544371
Apellidos y Nombres						Tipo	Número
Cargo INSTRUCTOR							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL APTO CON RESTRICCIONES/RECOMENDACIONES							
Observaciones: NO APLICA							
N/A		NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)					
RESTRICCIONES LABORALES			TIPO		RECOMENDACIONES		
CARGAS			TEMPORAL		PUEDE REALIZAR LEVANTAMIENTO DE CARGAS HASTA 5 KGS DE PESO		
MOVIMIENTOS			TEMPORAL		PUEDE REALIZAR ACTIVIDADES QUE NO REQUIERAN DE PRONOSUPINACION REPETITIVA DEL CODO MAYOR A 10 CICLOS POR MINUTO		
MOVIMIENTOS			TEMPORAL		PUEDE REALIZAR LABORES QUE NI IMPLIOQUEN MOVIMIENTOS REPETITIVOS DE PRONOSUPINACION, FLEXO EXTENSION CUBITAL OP RADIAL DE LA MUÑECA MAYOR A 10 CICLOS POR MINUTO		
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EMO EVALUACIÓN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO				LAB CLÍNICO (PERFIL LIPÍDICO)			
LAB CLÍNICO (CUADRO HEMÁTICO)				PARACLINICOS (OPTOMETRÍA)			
LAB CLÍNICO (GLICEMIA)				PARACLINICOS (AUDIOMETRÍA)			
LAB CLÍNICO (PARCIAL DE ORINA)				TEST PSICOLÓGICO (WARTEGG)			
RECOMENDACIONES MÉDICAS			RECOMENDACIONES OCUPACIONALES			HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
USAR CORRECCIÓN VISUAL : PERMANENTE			USO DE EPP			HÁBITOS SALUDABLES	
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO : CONTROL ANUAL CON OPTOMETRIA			SVE VISUAL			HACER DEPORTE	
ESPECIALISTA : CONTINUAR MANEJO DE PATOLOGIAS OSTEOMUSCULARES DE BASE CON ORTOPEDIA VALORACION NUTRICIONAL Y MANEJO DE HIPERTRIGLICERIDEMIA			SVE CARDIOVASCULAR			DIETA BALANCEADA	
			PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL				
			SVE OSTEOMUSCULAR				
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES LABORALES. PRESENTA ANTECEDENTES DE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR CONGENITA CON ACEPTABLE ADAPTABILIDAD FISICA QUE NO REPRESENTA LIMITACION PARA DESEMPEÑAR SU CARGO. ADEMAS PRESENTA ANT DE PATOLOGIA OSTEOMUSCULAR A NIVEL DE MIEMBRO SUPERIOR DERECHO EN TRTAMIENTO PERIODICO CON ESPECIALISTA EN SU EPS. SE LE DAN RESTRICCIONES LABORALES POR 1 AÑO. CONTINUAR CON EL MANEJO DE ESPECIALISTA . ADEMAS PRESENTA DISCRETA ALTERACION EN EL PERFIL LIPIDICO QUE NO REPRESENTA RESTRICCION PARA SU CARGO, SE LE RECOMIENDA VALORACION NUTRICIONAL Y MANEJO MEDICO EN SU EPS. NO PRESENTA ANTECEDENTES DE PATOLOGIA RESPIRATORIOA , DERMATOLOGICA, NI NEUROLOGICA. SE LE RECOMIENDA EL USODE LOS EPP DE ACUERDO A LA MATRIZ DE RIESGOS , REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, MANTENER BUENA HIGIENE POSTURAL. PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES DE SST SEGUN EL CRONOGRAMA DE LA EMPRESA.							

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: SANCHEZ MARTINEZ MARCO ANTONIO

R. M.: 00274

L.S.O.: 21982



Código de Seguridad

W99C1153874

Aspirante o Trabajador



Firma:

Nombre: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO

CC: 13544371

SEDE: PRINCIPAL CARRERA 29 #40-44 BUCARAMANGA - COLOMBIA TELÉFONOS: 3162731423

 Laboral Salud I.P.S. <i>Medicina Laboral y Sistemas de Gestión</i>	Código	SG-CA-FT-36
	Fecha de aprobación	27/02/2017
PRUEBA PSICOLÓGICA TEST DE PERSONALIDAD	Versión 01	Página 1 de 3

**AREA DE SELECCIÓN
INFORME CONFIDENCIAL**

Con el propósito de preservar la ética profesional, este informe debe conocerse solamente por el jefe o responsable de área donde existe la vacante.

EXPLICACION DEL INFORME

El siguiente informe presenta una tabla que permite cuantificar cada una de las características evaluadas para el perfil de INSTRUCTOR según lo indicado por la prueba aplicada, para ello se entenderá de la siguiente forma de 10 a 9 es un nivel muy alto, de 8 a 7 nivel alto, de 6 a 5 nivel medio, de 4 a 3 nivel medio bajo y de 2 a 1 nivel muy bajo. Adicionalmente se presenta un concepto final que permitirá la descripción de los hallazgos relevantes para su fácil análisis e interpretación que permita observar si cumple o no el perfil requerido por la organización junto con las respectivas sugerencias por parte del evaluador.

EVALUACION APLICADA

Se aplica el Test para evidenciar la dinámica de personalidad en dos dimensiones a nivel situacional y a nivel constitucional del individuo con fines organizacionales.

NOMBRE	FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA	CEDULA	13544371
CARGO AL QUE ASPIRA	INSTRUCTOR	EDAD	42 AÑOS
FORMACION ACADEMICA	UNIVERSITARIA	TELEFONO	3163318044
DIRECCION	CALLE 22 # 15-38		
EVALUADOR	YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA	CARGO	PSICOLOGA

DIMENSION INTELECTUAL											
Capacidad para dar solución a los problemas, asimilar experiencias y enfrentar circunstancias difíciles, así como para planear y ejecutar diversas actividades en un tiempo determinado											
Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
ORGANIZACIÓN	Ejecutar prioridades. Planificar las actividades. Emplear un método de trabajo		X								
ANALISIS, SINTESIS Y SOLUCION DE PROBLEMAS	Identificar problemáticas y solución a un mismo problema. Prever consecuencias antes de la solución. Soluciones claras y precisas.		X								
INICIATIVA Y CREATIVIDAD	Consultar diferentes fuentes de información. Aportar ideas nuevas y prácticas en el trabajo. Dar varias alternativas de solución a un mismo problema.		X								

 Laboral Salud I.P.S. <i>Medicina Laboral y Sistemas de Gestión</i>	Código	SG-CA-FT-36
	Fecha de aprobación	27/02/2017
PRUEBA PSICOLÓGICA TEST DE PERSONALIDAD	Versión 01	Página 2 de 3

RESISTENCIA ANTE LAS PRESIONES	Manejo de tiempo de respuesta. Manejo de clientes difíciles. Objetividad en el manejo de situaciones difíciles.		X									
---------------------------------------	---	--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

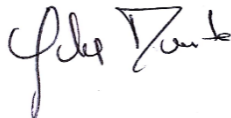
DIMENSION PERSONAL												
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable en el que se tiene en cuenta las necesidades del otro y los objetivos de la organización. Empleo de recursos personales para enfrentar, asimilar y adaptarse a situaciones diferentes.												
Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
DON DE GENTE	Agradable. Servicial. Humano. Cálido y transparente			X								
TRABAJO EN EQUIPO	Capacidad de trabajar en grupo para el logro de los objetivos. Compartir los conocimientos		X									
ADAPTACION AL CAMBIO	Aceptar los cambios que mejoren el trabajo. Flexible. Sin temor a los retos		X									
DINAMISMO Y ENERGIA	Activo. Emprendedor. Positivo. Oportuno		X									
RESPONSABILIDAD	Desarrollar las labores asignadas en su totalidad. Cumplir horarios establecidos.		X									
NORMATIVIDAD	Aceptar y seguir normas. Acoger orientaciones y sugerencias. Reconocer mandos superiores.		X									
RELACIONES INTERPERSONALES	Respetar las ideas, las diferencias de los demás		X									
LIDERAZGO	Habilidad para convocar, convencer y delegar.		X									
SEGURIDAD EN SI MISMO	Capacidad de no personalizar las situaciones en que se participa, basado en el conocimiento de sus fortalezas y debilidades.		X									
TOLERANCIA A LA FRUSTRACION	Comprender y aceptar cuando no se logre los objetivos propuestos sin que esto afecte la Autoestima y/o la motivación		X									

 Laboral Salud I.P.S. <i>Medicina Laboral y Sistemas de Gestión</i>	Código	SG-CA-FT-36
	Fecha de aprobación	27/02/2017
PRUEBA PSICOLÓGICA TEST DE PERSONALIDAD	Versión 01	Página 3 de 3

TIPOS DE MOTIVACION											
Capacidad para establecer relaciones de carácter social y laboral dentro de un ambiente amable											
Capacidad	Factor Evaluado	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
LOGRO	Conjunto de metas o resultados, claramente definidas por un individuo para aventajar a otros. Ser el mejor. Estar entre los mejores		X								
PODER	Deseos o acciones que buscan ejercer dominio, control o influencia, no solo sobre las personas o grupos sino también sobre los medios.		X								
AFILIACION	Expresiones de intenciones o ejecuciones de comportamientos orientados a obtener o conservar relaciones afectivas satisfactorias.		X								
AUTOREALIZACION	. Deseo o realización de actividades que permitan la utilización en el trabajo de las habilidades y conocimientos		X								
RECONOCIMIENTO	Deseo o realización de actividades orientadas a obtener de los demás atención, aceptación o admiración		X								
DEDICACION A LA TAREA	Condiciones intrínsecas (Autonomía) que hacen a la persona sensible a la tarea con un nivel de exigencia y claridad.		X								

OBSERVACIONES:

FERNANDO, se muestra como una persona organizada y planeadora, suele ser una persona neutra frente a los conflictos que se le puedan presentar, se muestra como una persona mas racional que emocional, se identifica gran interés por sus conocimientos de base, es una persona con un alto sentido de compromiso y responsabilidad.



FIRMA

TARJETA PROFESIONAL 167732

NOMBRE DE LA PSICÓLOGA: YULY KATHERIN DUARTE VELANDIA



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



Hace constar:

Que el Sr(a) FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13544371 realizó el día 05/03/2023 la Capacitación Módulo 1 - Generalidades en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública
DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 13544371 el día 14/03/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas

**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN****POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.****HACE CONSTAR QUE:**

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA** con **CC No. 13544371**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 899999034 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Fecha de última cobertura: 23/02/2023 Estado Afiliación: ACTIVO Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Fecha de inicio de Contrato: 23/02/2023 Fecha fin de Contrato: 16/12/2023 Clase de Riesgo: 2 Cargo : INSTRUCTOR Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013389783.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 15 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.



Certificado Bancario

Viernes, 12 de febrero de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERNANDO BOHORQUEZ identificado(a) con CC 13544371, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	79624172596	2021/07/28	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP

CO1.PCCNTR.4679556

Versión del contrato

1

Estado de contrato

Firmado

Fecha de generación del estado

15 horas de tiempo transcurrido (22/02/2023 6:31:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Número del contrato

CO1.PCCNTR.4679556

Objeto del contrato

Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)

Tipo de Contrato

Prestación de servicios

¿Asociado a otro contrato?

☐ Si ☒ No

Duración del contrato

293 Días

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato

15/12/2023 12:00 PM

Tiempo adiciones en días

0 días

Liquidación

☐ Si ☒ No

Obligaciones Ambientales

☐ Si ☒ No

Obligaciones pos consumo

☐ Si ☒ No

Reversión

☐ Si ☒ No

Información de la Entidad Estatal contratante



SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA

COLOMBIA, San Gil

★★★★★

0 Recomendación(es)

Información del Proveedor contratista



Fernando Bohorquez Garcia

COLOMBIA, Girón

Número de documento 13544371

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Fernando Bohorquez Garcia	DAVIVIENDA	Ahorros	0570046170315876

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:

Fernando Bohorquez Garcia

Fecha de aprobación:

23/02/2023 9:54:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

Fecha de aprobación:

23/02/2023 9:59:44 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo

No

Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

☐ Si ☒ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

☐ Si ☒ No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Fecha de notificación de prorrogación -

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?

☐ Si ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

10,00

☐Valor de la garantía

Responsabilidad civil extra contractual

☐Sí☒No

Fecha límite para entrega de garantías:

2 horas para terminar (23/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:-

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

15 días

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.4679556

Proveedor

Fernando Bohorquez Garcia

Creado por

Agregado en -

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Calle 22 Nro. 9-82

Ubicación

CO-SAN-68679 - San Gil

País

COLOMBIA

Departamento

Santander

Municipio

San Gil

Dirección

Calle 22 Nro. 9-82

Código postal

Grados (°)Minutos (')Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Jurisdicción del Centro Agroturístico en la provincias Guanenta y Comunera	COLOMBIA > Santander > San Gil

1	CO1.PCCNTR.4679556
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	8011600	Prestar servicios personales como instructor para orientar la formación profesional en la modalidad virtual en la red de conocimiento informática, diseño y desarrollo de software en el área temática software (adso)	1,00	UN	44.109.203,00	40.012.373,00	40.012.373,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 2 horas para terminar (23/02/2023 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de documentos del proveedor: 5 minutos de tiempo transcurrido (23/02/2023 9:54:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐		

<div>FFFGTH_F_110_Lista_de_Chequeo_verificación_Documentos_Contrato_V04</div> <div>FERNANDO BOHORQUEZ.pdf</div>	<div>FFFGTH_F_110_Lista_de_Chequeo_verificación_Documentos_Contrato_V04</div> <div>FERNANDO BOHORQUEZ.pdf</div> <div>(detalle)</div>
<div>☐ GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV14.pdf</div>	<div>GTH-F-077FormatoMinutaContratoPrestaciondeServiciosV14.pdf</div> <div>(detalle)</div>

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<div>TULIO ALEXANDER BAI</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	79468430	<div>Guardar y notificar</div>
Supervisor	<div>LUIS ENRIQUE RIOS AR</div>	<div>Tipo de documento</div>	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91150560	<div>Guardar y notificar</div>

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ	23/02/2023 9:59:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
Supervisor	LUIS ENRIQUE RIOS ARDILA	23/02/2023 9:59:45 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz

Si

No

*

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto

Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN

40.012.373

Sistema General de Participaciones - SGP.

0

No Incluye AESGPRI

Sistema General de Regalías - SGR

0

Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones)

0

Recursos de Crédito

0

Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)

0

Total

40.012.373

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<div>☐ 2018011000764</div>	2023	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<div>☐ 2018011000764</div>	2023	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF

Si

No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-068-954110

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
<div>☐ 523</div>	CDP	Con Compromiso	3.430.102.000 COP	1.032.537.721 COP	36-02-00-068-954110	<div>Editar</div>

Saldo de CDP 3.430.102.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 1.032.537.721 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 26/01/2023 12:41 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP
Saldo de compromisos AVF
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA						SUCURSAL: BUCARAMANGA				COD. SUC: 96		NO. PÓLIZA: 96-46-101013464		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:		TIPO MOVIMIENTO: EMISIÓN ORIGINAL			
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:					
23	02	2023	23	02	2023	00:00	15	04	2024	23:59					

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO											
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO										IDENTIFICACIÓN: C.C. :13.544.371	
DIRECCIÓN: CALLE 22 N 15 38 LOS ROBLES T						CIUDAD: GIRON - SANTANDER				TELÉFONO: 3163318044	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:		SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	IDENTIFICACIÓN:
DIRECCIÓN:		CALLE 22 NRO 9-82	NIT. :899.999.034-1
CIUDAD:		SAN GIL - SANTANDER	TELÉFONO: 7248113
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO											
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:											
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.4679556 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SOFTWARE (ADSO)											

AMPAROS				
RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS				
AMPAROS:		VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		23/02/2023	15/04/2024	\$ 4,001,237.30
ACLARACIONES:				

VALOR PRIMA NETA:	GATOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00	\$ 4,001,237.30	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
ANGELA MARIA SEGUROS LTDA	215216	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO		
PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 44 NO 36-08 - TELÉFONO: 6578486 - BUCARAMANGA		
<div><div><div>8. VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO</div><div>3. SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL EM</div><div>SEGURO DE VIDA DEL ESTADO - SEGURO DEL</div></div></div>		

USTED PUEDE CONSULTAR ESTAR PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

Oficina Principal: Calle 83 No 19-10 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977,
601-6019330

901470258

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO		C.C. C.C. :13,544,371	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101013464			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101013464 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216			
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO		C.C. C.C. :13,544,371	
LA SUMA DE:	TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 96-46-101013464			
SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA	VALOR
BUCARAMANGA - CU. ESTATAL - 101013464 - 0 - 0	\$ 20,000.00	\$ 8,000.00	\$ 5,320.00	\$ 33,320.00
FORMA DE PAGO				
			EFFECTIVO:	\$ 33,320.00
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	ANGELA MARIA SEGUROS LTDA - 215216			
			TOTAL:	\$ 33,320.00
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.96-46-101013464**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUCIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCuentre OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHyacalder
36-02-00-068-
CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER
2023-02-23-2:20 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 523 de fecha 2023-01-10. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	27023	Fecha Registro:	2023-02-23	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-068-954110 CENTRO AGROTURISTICO - SANTANDER							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	40.012.373,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	40.012.373,00	Saldo x Obligar:	40.012.373,00				
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cedula de Ciudadanía	13544371	Razón Social:	FERNANDO BOHORQUEZ GARCIA						Medio de Pago:	Abono en cuenta			
CUENTA BANCARIA													
Número:	79624172596	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.				Tipo:	Ahorro	Estado:	Registrada			
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	79468430	Nombre:	TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.4679556	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha:	2023-02-23
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
954145 CENTRO AGROTURISTICO -	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y	Nación	10	CSF		40.012.373,00	0,00						
					Total:	40.012.373,00	0,00	40.012.373,00	40.012.373,00				

Objeto:	INSTRUCTORES: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR PARA ORIENTAR LA FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA MODALIDAD VIRTUAL EN LA RED DE CONOCIMIENTO INFORMÁTICA; DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL ÁREA TEMÁTICA SOFTWARE (ADSO) S/G RADCPe No. 68-9-2
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-02-28	1.092.488,00	1.092.488,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-03-31	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-04-30	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-05-31	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-06-30	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-07-31	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-08-31	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-09-30	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-10-31	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-11-30	4.096.830,00	4.096.830,00	NINGUNO
36-02-00-068-954110	CENTRO AGROTURISTICO -SANTANDER	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2023-12-30	2.048.415,00	2.048.415,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CERTIFICACION DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

Bogotá, 28 de Febrero de 2023

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APREDIAJE (SENA)

Ciudad

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

TI	1097097413	Adriana Milena Bohorquez Ospina	Hija
TI	1097110644	Nikol Sofia Bohorquez Ospina	Hija
NUIP	1098078665	Allison Mariana Bohorquez Ospina	Hija

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Padre o hermano que se encuentra en situación de dependencia, por ingresos en el año menores a 260 UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente con mi firma declaro: que **NINGUNA PERSONA** ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,



FIRMA

Nombre: Fernando Bohorquez Garcia

C.C. 13.544.371 de Bucaramanga

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1097097413

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 4 0295527

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número <input type="text" value="47"/>	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código	G	5	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía									
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA									

Datos del inscrito

Primer Apellido				Segundo Apellido					
BOHORQUEZ				OSPINA					
Nombre(s)									
ADRIANA MILENA									
Fecha de nacimiento				Sexo (en letras)		Grupo Sanguíneo		Factor RH	
Año	2	0	0	Mes	1	Día	2	9	FEMENINO
						A		+	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)									
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA									

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	Número certificado de nacido vivo
	A.5719741-----

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	
OSPINA GALVIS SONIA MILENA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 63.541.486 DE B/MANGA	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	
BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C.C. 13.544.371 DE B/MANGA	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	
BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. 13.544.371 DE B/MANGA	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	
X.X.X.	
Documento de identificación (Clase y número)	
X.X.X.	

Datos segundo testigo

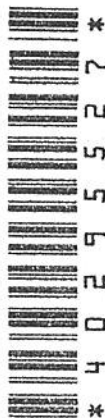
Apellidos y nombres completos	
X.X.X.	
Documento de identificación (Clase y número)	
X.X.X.	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario
Año 2 0 0 6 Mes 1 2 Día 1 4	 HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO NOTARIO SEPTIMO CIRCULO DE BUCARAMANGA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y Firma

ESPACIO PARA NOTAS	
O.V.P.	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1097110644

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo
Serial 50437808



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina															
Registraduría	☐	Notaría	☒	Número	07	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	Q	5	E
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía															
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA															

Datos del inscrito																	
Primer Apellido								Segundo Apellido									
BOHORQUEZ								OSPINA									
Nombre(s)																	
NIKOL SOFIA																	
Fecha de nacimiento																	
Año	2	0	1	0	Mes	D	I	C	Día	0	3	Sexo (en letras)	Femenino	Grupo sanguíneo	A	Factor RH	Positivo
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)																	
COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA																	

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	10316531-4

Datos de la madre	
Apellidos y nombres completos	
OSPINA GALVIS SONIA MILENA	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC NRO.63.541.486 DE B/MANGA	COLOMBIANA

Datos del padre	
Apellidos y nombres completos	
BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC NRO. 13.544.371 DE B/MANGA	COLOMBIANO

Datos del declarante	
Apellidos y nombres completos	
BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC NRO. 13.544.371 DE B/MANGA	

Datos primer testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2010 Mes D I C Día 14	 HECTOR ELIAS ARIZA VELASCO NOTARIO SEPTIMA CIRCULO DE BUCARAMANGA

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS
O.V.P.

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP

1098078665

**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

55406805

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐

Notaría ☒

Número 10

Consulado ☐

Corregimiento ☐

Inspección de Policía ☐

Código Q 8 E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - SANTANDER - BUCARAMANGA

Datos del inscrito

Primer Apellido

BOHORQUEZ

Segundo Apellido

OSPINA *****

Nombre(s)

ALLISON MARIANA *****

Fecha de nacimiento

Sexo (en letras)

Grupo sanguíneo

Factor RH

Año

2 0 1 5

Mes

S E P

Día

0 8

Femenino

A

Negativo

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - SANTANDER - FLORIDABLANCA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos

Número certificado de nacido vivo

CERTIFICADO DE NACIDO VIVO

52723949-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos

OSPINA GALVIS SONIA MILENA

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 63.541.486

Nacionalidad

COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos

BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA NRO. 13.544.371

Nacionalidad

COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

BOHORQUEZ GARCIA FERNANDO

Documento de identificación (Clase y número)

CÉDULA DE CIUDADANÍA 13.544.371

Firma

[Firma manuscrita]

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción

Año

2 0 1 5

Mes

S E P

Día

1 4

Nombre y firma del funcionario

FERNANDO LEON CORTES NIÑO

Nombre y firma

